SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 15:37).

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes).

«Invitación de la Comisión Nacional Honoraria de Prevención del Suicidio para la jornada del Día Nacional de Prevención del Suicidio a realizarse el viernes 15 de julio de 2016 de 9 a 12.30 horas en el salón de actos del Ministerio de Salud Pública.

Solicitud de audiencia remitida por la Comisión Interna de Reumatología con carácter urgente por cierre del piso de internación.

Exposición escrita del señor senador López Villalba relacionado con la creación de una agencia de vigilancia sanitaria.

Informe remitido por la secretaría de la presidencia de la República en relación a la consulta realizada por el proyecto de ley de las millas de pasajes oficiales».

– El primer asunto refiere a una invitación que todos tenemos desde hace unos días en nuestros despachos; veremos la posibilidad de concurrir porque es un tema que directa o indirectamente tiene que ver con el tema que vamos a abordar.

Si están de acuerdo, antes de aceptar la solicitud de audiencia de la Comisión Interna de Reumatología pediríamos a ASSE un informe escrito sobre el tema en cuestión.

Con respecto al proyecto de ley sobre las millas de pasajes oficiales dejamos el informe a estudio de los señores senadores.

SEÑOR GARCÍA.- Estoy terminando el informe que está quedando muy nutrido, y además tenemos a estudio el proyecto de ley sobre salud mental, el de ecografía fetal y el del rotulado de la medicación en braille. Podemos tratar este último proyecto que es sencillo y después seguir con el de las millas de pasajes oficiales.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por consiguiente, la agenda quedaría de la siguiente manera. El proyecto relativo a las millas de los pasajes oficiales queda a estudio y el de salud mental lo vamos a tratar en unos momentos. Asimismo, los proyectos de ecografía fetal y de rotulado de medicamentos en Braille también quedan en la agenda. Por otra parte, reiteramos al Ministerio de Salud Pública la solicitud de un informe sobre el proyecto que se envió y, además, incorporamos el informe que hemos recibido y que, a nuestro juicio, es muy serio. Para elaborar ese informe se ha tomado cierto tiempo, pero realmente el resultado es muy bueno, ya que ha recorrido más de una oficina y eso nos asegura contar con otros puntos de vista en la materia.

SEÑOR GARCÍA.- Por lo que leí del informe sobre las millas de los pasajes oficiales, que ya casi es el 80 %, coincido en que es muy auspicioso en la posibilidad de avanzar en este tema. Sobre todo el informe de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado.

SEÑOR AGAZZI.- Si bien el informe es muy completo, no estoy de acuerdo con decir que está muy bien, porque esa clase de documentos siempre deberían estar bien hechos. En definitiva, no me

parece bien premiar lo que está hecho como corresponde y sí estoy de acuerdo con castigar lo que tiene defectos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Con respecto al proyecto de ley de salud mental, como los señores senadores habrán visto, la secretaría hizo un muy buen trabajo, como siempre, ya que nos han dado el comparativo con las distintas visiones de las delegaciones que nos visitaron y que han realizado aportes al articulado. El Colegio Médico aún no nos ha enviado la información que solicitamos, más allá de que la secretaría insistió en pedir que nos hicieran llegar documentación sobre el tema, si así lo entendían conveniente.

Como se verá, en el repartido aparecen los comentarios a la derecha de la página. En esa columna están los aportes por artículo de las distintas organizaciones, tanto en particular como en general.

Por nuestra parte, queríamos hacer una propuesta de trabajo que es la siguiente. En primer término, dentro de muy pocos días, luego de que finalice el tratamiento de la rendición de cuentas en la Cámara de Representantes, planteamos la posibilidad de realizar alguna sesión extraordinaria, a los efectos de avanzar con este proyecto de ley, sobre el que existen más acuerdos que diferencias. Estas se centran en un par de artículos que hacen al mejoramiento de la redacción. Consulto, en definitiva, si el martes próximo podemos retomar nuestro horario habitual, es decir, las 17 horas y llevar a cabo una sesión extraordinaria para abordar el proyecto de ley que nos ocupa. ¿Por qué formulo este planteo? Hemos comprobado que tanto el Ministerio de Salud Pública como ASSE han seguido día a día la discusión de esta Comisión de Salud Pública a través de todos los documentos que les fuimos enviando y a partir de hoy disponen del comparativo que nosotros también tenemos. En realidad, analizando las iniciativas, sabemos que hay dos nudos. Uno, que hace a la definición un poco contradictoria de lo que es el informe del proyecto de ley y el articulado, si tenemos en cuenta algunos agregados que han hecho ciertas organizaciones. Otro, vinculado a cómo avanzamos con respecto al artículo 39 que alude al órgano de contralor, que es el punto que quizá puede disparar alguna controversia. Entonces, en caso de tener sesión el próximo martes, consulto si en estos días podríamos centrarnos en esos dos o tres artículos que son los que nos generan mayor complejidad, por lo menos en la lectura y en lo que hemos observado con las distintas organizaciones. A su vez, podríamos solicitarles un concreto aporte al Ministerio de Salud Pública y a ASSE –sin necesidad de que concurran a una sesión de esta Comisión– en cuanto a si hay posibilidades de modificaciones, fundamentalmente respecto al órgano sobre el que creo –por lo poco que hemos hablado en detalle–, pueden surgir algunas diferencias, y ver cómo podemos avanzar en este tema.

SEÑOR GARCÍA.- Estoy a las órdenes para asistir a todas las sesiones extraordinarias que sean necesarias, pero a las 17 horas debo de concurrir a Presidencia. La sesión de hoy será sobre petróleo e hidrocarburos, pero el martes que viene posiblemente sea sobre seguridad. A cualquier otra hora, durante la mañana o hasta las 16, no tengo inconveniente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Según tengo entendido la secretaría de esta Comisión también debe atender la Comisión de Presupuesto el día martes a la hora 15.

(Dialogados).

–Si los señores senadores están de acuerdo, sesionaríamos el martes a las 13:30, aprovechando que no hay sesión del Senado.

(Apoyados).

–Entonces, estaríamos convocando a sesión extraordinaria de esta comisión, por esta vez, para el próximo martes a las 13:30, y ese día, en caso de que se resuelva hacer otra sesión extraordinaria, fijaríamos ahí el día y hora de una nueva reunión. ¿Estamos de acuerdo?

(Apoyados).

SEÑOR GARCÍA.- Con ese criterio no sé si es mejor eso, señora presidenta, o ir avanzando, porque así vamos procesando las diferentes opiniones.

SEÑOR CARÁMBULA.- En cuanto a la reunión, me parece bien lo que plantea la presidenta. Creo que en los primeros artículos, en general, no tenemos mayores dificultades. Sí las hay en los primeros dos capítulos que tratan la definición de salud mental, y allí tenemos tres variantes: la del proyecto del Poder Ejecutivo, la de la academia y la que viene de la gente de Vilardevoz y de parte de las organizaciones sociales. Además, a partir de esas definiciones es que se le da el enfoque a la ley. Yo –aclaro que esto es algo personal– no creo que modifique tanto el concepto de la ley. A mí me parece bien el criterio planteado por la señora presidenta en el sentido de hacer las consultas con el Ministerio de Salud Pública, que es el que envía el proyecto sobre el cual vamos a trabajar, para ver qué grado de opinión hay sobre la definición de salud mental, sus alcances, la comparación internacional. Me da la impresión de que es un tema casi de redacción, que no hay mayor diferencia en cuanto al enfoque final de la definición.

Por lo tanto, considero adecuado el criterio que plantea la presidenta en el sentido de pedir este como primer punto, los otros temas también, y empezar a trabajar el martes con todo, teniendo una opinión previa desde el ministerio acerca de este tema. Es decir que hago acuerdo con el planteo de la presidenta.

SEÑOR AGAZZI.- Esta es una ley muy importante. Casi todos empiezan diciendo que la ley vigente es de 1936 y que ahora la salud mental debe ser enfocada de una manera distinta, y todo el mundo coincidió en que se enfoque como un derecho. Me parece que conceptualmente hay un acuerdo importante, pero como es una ley estructural, creo que tiene que ser objeto de un trabajo minucioso por parte de nosotros. Pido que hagamos las reuniones cuando estemos todos, para que todos podamos participar y vayamos avanzando en el proyecto de ley. Es cierto que hay algunas solicitudes y planteos de más precisión en la definición de salud mental, y es por eso que me parece importante. Eso va a ser lo que va a caracterizar la ley, va a ser la etiqueta, la tapa. Después hay algunas cosas acerca de las cuales todos se han referido. Me llamó la atención que se refieren más al órgano de contralor que al de gestión, pero eso es propio de quiénes han venido y dónde cada uno piensa que debe estar.

El proyecto de ley tiene siete capítulos que comprenden más cuarenta artículos, y no nos daría mucho trabajo si vamos considerando capítulo por capítulo; y si aun en aquellas cosas en las que no hay mayores divergencias acordamos apoyarlas, las vamos votando y la vamos llevando, porque me parece que es una ley importante que amerita organizar el trabajo de esa manera.

SEÑORA PRESIDENTA.- Voy a hacer un comentario con relación a lo que decía el señor senador Agazzi sobre el órgano de contralor. Lo que sucede es que muchos de los que nos vinieron a ver durante todo este proceso fueron los que participaron en la discusión de la iniciativa y, en realidad, creo que ese fue el único punto en el que no estuvieron de acuerdo. Entonces, trasladan a la comisión aquello en lo que no hubo acuerdo y no el resto que, en realidad, fue lo que surgió del propio proyecto de ley.

Si los señores senadores están de acuerdo, adoptaríamos el criterio de considerar capítulo por capítulo. Creo que este proyecto de ley, por su importancia, merece la participación de todos en su discusión y al momento de la votación. Si estamos de acuerdo sobre estos puntos, debemos decidir si iniciamos la discusión ahora o en la sesión extraordinaria del próximo martes, con los elementos que solicitamos al Ministerio de Salud Pública y a ASSE, porque puede haber intención de modificar el artículo 39 y no es menor tener su opinión o, por lo menos, su visión sobre el articulado.

En cuanto a la definición del artículo 1.º, la única diferencia entre lo que plantea la Sociedad de Psiquiatría del Uruguay y lo que viene del Poder Ejecutivo, está en el vocablo «garantizar»; pero hay una diferencia sustancial o, por lo menos, más crítica en lo que plantea Vilardevoz. Al respecto, adoptaremos el criterio que consideren pertinente los integrantes de la comisión.

SEÑOR CARÁMBULA.- Por mi parte propongo comenzar el martes que viene con la consideración de esta iniciativa. Lo primero debería ser la definición de qué es salud mental, que es un tema que

debe ser bien trabajado por la comisión.

SEÑOR GARCÍA.- Justamente, el primero lo define como trastorno mental y, el segundo, como salud mental, por lo que hay que definir un criterio.

Con respecto al Colegio Médico del Uruguay, me parece que podríamos aprovechar este tiempo de una semana para que nos den su opinión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Justamente, hoy volvió a insistirles la secretaría y ellos preguntaron de qué tiempo disponían. Por tanto, ahora les podemos decir que tienen siete días más.

SEÑOR GARCÍA.- Por mi parte, busqué la opinión sobre el texto del rector de la Facultad de Medicina del Claeh, doctor Correa, y no tuve respuesta, pero igualmente, considero que sería bueno que la comisión recabara la opinión de la única facultad privada de medicina.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, le enviamos el proyecto de ley y le pedimos que nos envíen su opinión, ajustándonos al período de siete días.

SEÑOR GARCÍA.- Creo que les remití la original.

SEÑORA PRESIDENTA.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Son las 15:58).